



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 114, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 3/FEBRERO/2016

(PERIODO 2012-2016)

Se inicia la sesión siendo las 18:15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada, Srta. Solanyen Cárdenas y Patricio Merino

Se encuentran presentes los siguientes Funcionarios Municipales:

Sr. Encargado de Informática, don Oscar Rodríguez López

Sr. Director Unidad de Control Interno, don Patricio Parejas Mardones

Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada

Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez

Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Luis Eduardo Laubrie Cerda

Sra. Mónica Cifuentes Canales, Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras.

Sra. Secretaria Concejales, doña Deisy Sandoval

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión el Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón, quien en nombre de Dios y la comuna abre la sesión.

Se pasa al punto 1ro. de la Tabla: Correspondencia.

1.- Se da lectura a carta ingresada en Oficina de Partes con fecha 27 de enero de 2016, enviada por la Junta de Vecinos N° 15, mediante la cual señalan que con fecha 11 de enero de 2016, fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal una

subvención municipal por un monto de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), y que de acuerdo a la solicitud de la organización se utilizaría solo para sueldos de personal; y en ese momento no se contempló otras necesidades propias del Comité de riego; es por ello que en este momento solicitan modificar el destino de dicha subvención, para ser invertida en:

- 1.- sueldos (5 meses)
- 2.- compra de motobomba
- 3.- reparación de compuertas
- 4.- gasolina
- 5.- gastos administración
- 6.- obras menores, como reparación de puentes y extensiones de canales.

Sr. Alcalde: señala que estaba viendo el tema con el Presidente o Encargado de la Comisión de riego, don Alberto Urra; y con el Sr. Concejal Sáez, respecto de una deuda que tiene el Municipio con la familia Herrán Guzmán, producto de la limpieza de los canales, situación que más adelante la analizará con la Comisión riego para ver la posibilidad de a través de dicha Comisión solucionar el tema a la familia Herrán Guzmán.

Somete a votación para modificar el destino de la subvención de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) que fuera aprobada en su minuto para la Junta de Vecinos N° 15; para que sean invertidos en:

- 1.- Sueldos (5 meses)
- 2.- compra de motobomba
- 3.- reparación de compuertas
- 4.- gasolina
- 5.- gastos administración

6.- obras menores, como reparación de puentes y extensiones de canales.

Sr. Concejal Muñoz: señala que esa sugerencia de poder entregarle la subvención al Comité de Riego ya se hizo la propuesta, pero él no sabe que pasó. Su sugerencia es que se aprueben estos recursos ahora para solucionar rápido el problema a la familia Herrán.

Sr. Alcalde: señala que la Junta de Vecinos N° 15, lo que está solicitando en este momento, es cambiar el destino de la subvención que ya está aprobada, y ello obedece a que cuando fue solicitada la organización no consideró algunos gastos que también deben ser cancelados con la subvención ya aprobada.

Sr. Concejal Muñoz: reitera que adicionalmente se debería solucionar el problema de la familia Herrán.

Sr. Alcalde: indica que lo va a conversar con la Junta de Vecinos N° 15, y posteriormente traer el tema al Concejo, y hacer una propuesta mucho más clara y concreta, donde quizás sea necesario aprobar una subvención extraordinaria para darle solución.

Propone la votación para modificar el destino de la subvención de los \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) que fue aprobada para la Junta de Vecinos N° 15; y pueda ser utilizada en :

- 1.- Sueldos (5 meses)
- 2.- compra de motobomba
- 3.- reparación de compuertas
- 4.- gasolina
- 5.- gastos administración

6.- obras menores, como reparación de puentes y extensiones de canales.

El Honorable Concejo aprueba el cambio de destino de la subvención de los \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) que fue aprobada para la Junta de Vecinos N° 15, para ser utilizada en:

1.- Sueldos (5 meses)

2.- compra de motobomba

3.- reparación de compuertas

4.- gasolina

5.- gastos administración

6.- obras menores, como reparación de puentes y extensiones de canales.

Sr. Alcalde: solicita al Sr. Secretario Municipal que se gestione a la brevedad posible, la transferencia de los recursos, para que la organización pueda cancelar los sueldos, puesto que es un tema que tenía preocupada a la Junta de Vecinos.

2.- Se da lectura a carta de fecha 27 de enero de 2016, enviada por el Club Deportivo Copihual; a través de la cual hacen presente que la Junta de Vecinos del sector no realizará este año la fiesta de verano; por lo cual el Club tiene programado realizarla desde el 9 al 13 de febrero, y para esto solicitan que se entregue a ellos la subvención de fiestas de verano del año 2016.

Además indican que la fecha no es coincidente con ninguna otra actividad en los sectores cercanos a Copihual, puesto que se adecuaron al calendario de fiestas de verano de las Juntas de Vecinos de la comuna.

Sr. Alcalde: solicita la Concejo que tengan la consideración de poder otorgar esta subvención, dado que en años anteriores se han perdido esta fiesta en el sector.

El conversó el tema con la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos, la que le manifestó que no están en condiciones de realizar esta fiesta.

Sr. Concejal Merino: hace presente que sería bueno que se le diera la oportunidad a la organización, porque a la fecha se ha ido perdiendo esta fiesta; además que les permite obtener algunos recursos para sus gastos.

Sr. Alcalde: somete a votación la autorización para que el Club Deportivo Copihual realice la fiesta de verano en el sector, y además se le entregue una subvención por el mismo monto que se le extendió a las Juntas de Vecinos que realizaron estas actividades:

El Honorable Concejo aprueba una subvención de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Copihual para que realice la fiesta de verano en el sector.

Sr. Concejal Muñoz: sugiere que quede abierta la posibilidad para que otras organizaciones que lo soliciten puedan hacer las fiestas de verano en sus respectivos sectores, ello, en el caso que las Juntas de Vecinos no las realicen; de tal modo que no se pierda la tradición.

3.- Se da lectura a carta de fecha 27 de enero de 2016, enviada por el Club Deportivo Copihual, solicitando una subvención especial de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para realizar un cuadrangular en memoria de su ex dirigente, Sra. María Ortega Becerra (Q.E.P.D.), en el mes de febrero del año en curso, para ser utilizada en trofeos, premios y locomoción.

Sr. Alcalde somete a votación la entrega de una subvención especial para el tema expuesto:

El Honorable Concejo aprueba una subvención especial de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) al Club Deportivo Copihual para gastos de trofeos, premios y locomoción con motivo de la realización de cuadrangular en memoria de su ex dirigente, Sra. María Ortega Becerra (Q.E.P.D.), en el mes de febrero del año en curso.

4.- Se da lectura a carta de fecha 28 de enero de 2016, enviada por la Junta de Vecinos General Lagos, mediante la cual solicitan una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para ser utilizada en mejoras de su sede comunitaria.

Sr. Alcalde somete a votación la entrega de una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) a la Junta de Vecinos General Lagos, para ser utilizada en mejoras de la sede comunitaria:

El Honorable Concejo aprueba de una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) a la Junta de Vecinos General Lagos, para ser utilizada en mejoras de su sede comunitaria.

5.- Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de enero de 2016, enviada por la Junta de Vecinos Las Pataguas, quienes solicitan apoyo para la construcción de una cocina para su organización.

Sr. Alcalde: señala que como no se especifica el monto para el proyecto, se despache una carta en la cual se solicite una aclaración en la cual se informe lo que requieren específicamente del Municipio para la construcción de la cocina.

6.- Se da lectura a Ord. N° 03/2016, de fecha 01 de febrero de 2.016, enviado por el Sr. Asesor Jurídico del Municipio de Coihueco; quien solicita pronunciamiento respecto a la extensión o plazo que se otorgará al comodato que se entregó a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Coihueco.

En sesión Ordinaria N° 106, de fecha 16 de noviembre de 2015, se acordó la entrega de un retazo de terreno ubicado en el predio municipal denominado El Maño, sector Embalse, pero sin indicar la extensión o plazo de dicho traspaso.

Dado lo anterior es necesario se determine el plazo del comodato.

Sr. Alcalde: indica que es necesario y conveniente realizar visita a terreno para ver el lugar, ver la superficie del terreno, y determinar el tiempo por el cual se considerará el comodato.

Señala que la visita quedará agendada para la segunda semana del mes de marzo de 2016.

7.- Se da lectura a Ord. N° 38, de fecha 28 de enero de 2016, enviado por el Jefe DAEM Subrogante, don Claudio Cerda Olguin; quien informa que la periodista Sra. Carla Aliaga Higuera, que participaba del proyecto de radiodifusión inclusiva “Jóvenes Emisores de Coihueco”, con fecha 25 de enero del año en curso, informó que por disponibilidad horaria y compromisos adquiridos con anterioridad no podrá continuar siendo parte del equipo ejecutor de dicho proyecto; es por ello que se comunica la necesidad de contratar a una profesional periodista que dé continuidad al proyecto una vez iniciado el año escolar 2016.

Al respecto, el equipo ejecutor del proyecto solicita se tenga en consideración para el cargo a la Srta. Sol Constanza Pino Fernández, Cédula de Identidad

N° 17.515.063-3, quien se desempeña en el Municipio.

Sr. Alcalde: informa que la periodista a que hace referencia el Ord., es la periodista que trabaja en el Municipio por media jornada; la otra media jornada puede trabajar en dicho proyecto, considerando que no hay periodistas interesados en venir a trabajar en la comuna por ese monto.

Somete a votación la contratación de periodista para el proyecto Radio Inclusiva “Jóvenes emisores de Coihueco”, a doña Sol Constanza Pino Fernández, Cédula de Identidad N° 17.515.063-3, por 6 horas a la semana, con un total de 24 horas al mes, con una duración de 4 meses, comenzando en marzo a junio de 2016, por un monto a cancelar mensual de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos):

El Honorable Concejo aprueba la contratación de periodista para el proyecto Radio Inclusiva “Jóvenes emisores de Coihueco”, a doña Sol Constanza Pino Fernández, Cédula de Identidad N° 17.515.063-3, por 6 horas a la semana, con un total de 24 horas al mes, con una duración de 4 meses, comenzando en marzo a junio de 2016, por un monto a cancelar mensual de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).

Se pasa al punto 2do de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde indica que participó de una charla técnica con SERNAGEOMIN y con la ONEMI respecto de los últimos hechos ocurridos con los Nevados de Chillán, sin duda que fue una reunión bastante importante, tremendamente significativa para lo que está sucediendo en estos últimos días.

Además, que durante los últimos minutos la ONEMI ha enviado un reporte relacionado con el tema; al cual da lectura, de tal modo se mantengan informados (se mantiene alerta amarilla).

Mañana se tiene una reunión en la Gobernación Provincial de Ñuble, citada por el Sr. Gobernador Provincial Subrogante, y en la cual van a estar reunidos con el Sr. Alcalde de la comuna de Pinto, el Ejército, la Policía, la ONEMI, desde las 9:00 A.M., evaluando lo que se produjo el día de hoy en los Nevados de Chillán.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que hoy estuvo con un colega de ella, que trabaja dentro del equipo de profesionales que están viendo el tema, quien le ha señalado que están un poco inquietos porque ha sido completamente distinto como ha procedido el actuar del volcán a lo que ellos con los estudios tenían más o menos previsto, igual ella cree que es súper importante la presencia del Sr. Alcalde en la reunión de mañana.

Además que como comuna se esté al tanto de cualquier medida de mitigación, independiente que no hay que alarmar a la comunidad, que se debe ser responsable; pero sí, que como Municipio se tengan las medidas de contingencia.

Sr. Alcalde: hace presente que si los Sres. Concejales desean participar de la reunión a la cual él ha hecho referencia, quedan cordialmente invitados.

Se pasa al punto 3ero. de la Tabla: Entrega Informe Trimestral solicitudes y respuestas Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 41 Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: solicita autorización para que el Funcionario Municipal Encargado de Transparencia, puedan informar sobre el contenido del informe que se acaba de entregar, y hacer quizás una pequeña reseña de lo que ha acontecido en los últimos meses producto de una mala evaluación final, la que fue corregida a los pocos meses.

Solicita autorización para que intervenga el Funcionario Municipal, don Oscar Rodríguez López.

El Honorable Concejo autoriza la intervención del Sr. Oscar Rodríguez.

Sr. Funcionario Municipal, don Oscar Rodríguez López: indica que en el Informe del 4to. Trimestre del año 2015, se da a conocer sobre todas las solicitudes de información que llegan a través del portal del Consejo de la Transparencia, de lo

que corresponde a transparencia pasiva. En el Informe se indica todas las solicitudes y sus respectivas respuestas, independiente a la transparencia activa que menciona el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: cree que de todas maneras se podría dar mayor abundamiento con respecto al tema de la situación de los Concejales con respecto a la ley de transparencia, cree que sería bueno.

No sabe si el Director de la Unidad de Control Interno que tiene el tema más informado quisiera agregar algún detalle que sirva de información a los Sres. Concejales.

Sr. Director Unidad de Control Interno: pregunta si respecto a la información pasiva ó activa, a que se refiere el Sr. Alcalde?.

Sr. Alcalde a cualquier informe, fundamentalmente a la ley de lobby.

Sr. Director Unidad de Control Interno: en primer lugar se puede señalar que la evaluación de transparencia activa se ha mejorado enormemente luego de que se estuvo muy mal calificado, se han tomado medidas para mejorar. En el caso de la ley de lobby con relación a los Sres. Concejales no se está registrando audiencia, ni cometido, ningún registro; respecto a ese punto le solicito ver la forma de definir los conductos para que el encargado, en este caso el Sr. Rodríguez levante la información, porque en el estricto rigor no se está dando cumplimiento a ese registro, específicamente la ley de lobby.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que es bueno que hayan tocado ese tema porque ella ha tratado de entender un poco, pero la verdad es que no tiene por

qué tener tanta capacidad técnica o saber este tema 100%, y cree que sería prudente como Municipio, independiente que el Concejal que pueda acudir a algún curso o algo en especial, sobre todo ahora en el verano donde hay varios cursos y que se van a tratar estos temas; pero como Municipio, como equipo técnico, los concejales que estén interesados se puedan reunir y revisar si hay algunas presentaciones, compartir experiencias y saber, y además establecer el protocolo que debe existir. Porque así como en su momento tampoco tenían muy claro la reunión de Comisiones, y al final establecieron un protocolo, quedó en el Reglamento de Concejo también esto que es nuevo deberían formalizarlo.

No sabe si se puede dejar designado a algún funcionario, que bien podría ser el Sr. Director de Control Interno, que es el que se manifestó con el tema para no recargar al Sr. Asesor Jurídico, y hacer como un equipo para ver como lo pueden trabajar, con el Jefes de Servicio, concejales; en el fondo quienes directamente están involucrados en el tema.

Sr. Alcalde: solicita al Sr. Administrador Municipal que pueda ilustrar respecto a algunos hechos.

Sr. Administrador Municipal: el tema a que hace referencia el Sr. Director de la Unidad de Control Interno respecto a la ley de lobby es bien importante, hay que decir que esta disposición legal entro en vigencia en agosto del año pasado, los demás servicios públicos están de antes. En consecuencia de aquello presume que también con alguna prontitud se va a empezar a hacer algunas fiscalizaciones y esta función también recae en el mismo Consejo de la Transparencia.

Hoy estuvo en una jornada participando con don Oscar, Encargado de administrar el tema técnicamente, con el Director de Control Interno, con la gente del Consejo para la Transparencia, y ahí tangencialmente se tocó también el tema; internamente, lo que ellos definieron fue que las áreas que están afectadas a la ley del lobby, en este caso: es el Sr. Alcalde, Secretario Municipal, D.O.M., además de los Concejales, tenía que haber una persona responsable de aportar la

información oportuna a don Oscar Rodríguez, quien maneja el tema para poder cargar la información al sistema.

En el Caso del Concejo le solicito a la Sra. Deisy que pudiera hacerse cargo de recibir la información de parte de los Concejales para que a su vez ella la transmitiera a don Oscar, para poder subirla a la plataforma. Eso es lo que hasta el minuto no ha sucedido y cree que es tiempo de informar el tema que consultan. Básicamente tiene que ver con las audiencias, con las personas que son objeto de la ley del lobby, particularmente del mundo privado que puedan reunirse en calidad de Concejales, algún donativo que eventualmente pudieran recibir también, así como registrar los viajes que realizan, son tres las acciones que deben informar los Concejales.

Explica a grandes rasgos la ley de lobby a raíz de dudas que presentan los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde indica que en este mes van a realizarse varios cursos sobre la ley de lobby, la ley de transparencia; ojalá puedan participar de estos cursos, de tal forma de tomar mayor conocimiento sobre el tema.

Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Director de la Unidad de Control Interno si tiene alguna otra información respecto a la información pasiva.

Sr. Director Unidad de Control Interno: el Consejo de la Transparencia Pasiva le entregó una clave a él mediante la cual tiene acceso a la página de transparencia del Consejo, y a través de esa clave tuvo acceso a informes de fiscalización tanto de transparencia activa como de pasiva, es así como tuvo conocimiento de un informe de fiscalización de transparencia pasiva del año 2015 el cual fue consultado al Sr. Administrador Municipal, al Sr. Alcalde, y al Sr. Encargado de Transparencia Municipal, señalándole todos que no habían tenido conocimiento de este informe.

Por lo anterior, consultó vía correo al Consejo para que le informaran a quien había sido entregado este informe enviándole copia del correo en donde aparece individualizado el Sr. Rodríguez, por lo anterior esta Unidad solicitó iniciar un sumario administrativo al Sr. Alcalde, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto al conocimiento de dicho informe de fiscalización de transparencia pasiva, lo que le correspondió fiscalizar.

El Concejo toma conocimiento.

Se pasa al punto 4to. de la Tabla: Entrega Informe de la Unidad Control 4to. trimestre Ejecución Presupuestaria, año 2015, y cumplimiento de pagos previsionales, Art. 40 Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde solicita autorización del Honorable Concejo para autorizar nuevamente la intervención del Sr. Director de la Unidad de Control Interno para que de manera breve pueda explicar el informe en comento.

El Honorable Concejo autoriza la intervención.

Sr. Director de la Unidad Control Interno: indica que el Informe señala que tanto a nivel Municipal, como Salud y Educación, se ha presentado una ejecución presupuestaria equilibrada, donde ha existido una programación en cuanto a los gastos, si alguna merma en cuanto a lo proyectado de acuerdo al punto de vista de educación, en relación a los ingresos percibidos hubo una leve baja; pero aun así, ingresos versus gastos, hubo una ejecución presupuestaria equilibrada.

Pregunta si la Comisión de Finanzas estima conveniente reunirse más adelante para ver el Informe más detalladamente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que este viernes tiene reunión la Comisión y para ver el tema de Rentas y Patentes y legislación; pero van a ver el tema del

Departamento de Recursos Humanos, cree que lo pueden dejar para reunirse en el mes de marzo.

Se pasa al punto 5to. de la Tabla: Varios.

Srta. Concejala Cárdenas: hace presente que no se les ha entregado la lista de las fiestas de los sectores.

Sr. Alcalde: le pregunta a Sra. Deisy si los tiene.

Sra. Deisy: los está terminando.

Sr. Alcalde informa que el viernes les entregara la parrilla programática de las actividades de verano “Coihueco Más Entretenido”.

Srta. Concejala Cárdenas: le pregunta al Sr. Alcalde cual es la fecha de la realización de la Fiesta de la Frambuesa.

Sr. Alcalde: informa que el 11, 12 y 13 de febrero de 2016.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 18:55 horas.

CGV/ncb.